



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES

Nº 097 - 2023 - MIMP - OGA - OAS

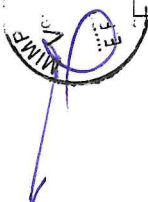
En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camaná 616, provincia y departamento de Lima, siendo las horas del día 25 de julio del 2023, el área de Almacén Central del MIMP, hace entrega al Señor Pablo Mendoza Cueva con DNI N° 09171873 Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, Provincia de Lima, Departamento de Lima, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor del Distrito de Carabayllo.



Table with 11 columns: N°, DESCRIPCION DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, ESTADO, N° RESOLUCION, ITEM, ADUANA, PRECIO UNITARIO (*), TIPO DE CAMBIO (**), VALOR EN SOLES. It lists 20 items including game pads, backpacks, shoes, and clothing.



Handwritten signature





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

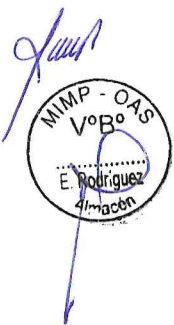
N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
21	MEDIAS P/ADULTO REF/NAITE	PAR	2796 ✓	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	4	ILO	0.3900	3.643	3,972.47
22	BODY SHAPER REF/ SMART SEXY, HECHO EN PRC	UNIDAD	9 ✓	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	6	ILO	3.3300	3.643	109.18
23	BRASIER REF/ WOVISNI MADE IN CHINA	UNIDAD	346 ✓	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	14	ILO	1.7400	3.643	2,193.23
24	VESTIDO PARA DAMA REF "YD"	UNIDAD	15 ✓	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	15	ILO	7.1700	3.643	391.80
25	VESTIDO PARA DAMA REF: "XU & LI" DIFERENTES MODELOS, COLORES	UNIDAD	12 ✓	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	19	ILO	7.1700	3.643	313.44
26	CALENTADOR ALICRADO TIPO CHOMPA P/ADULTO REF/VI-MAS	UNIDAD	110 ✓	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	24	ILO	3.3300	3.643	1,334.43
27	PANTALONETA P/DAMA REF/VI.MAS	UNIDAD	256 ✓	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	25	ILO	3.0900	3.643	2,881.76
Monto Total S/.										19,761.67



Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte del Señor Pablo Mendoza Cueva en calidad de solicitante, **quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:**

1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:

- Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
- Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
- Llenado del Número de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
- Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.
- Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
- Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la República u otra autoridad competente.
6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.



El Señor Pablo Mendoza Cueva de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

POR LA ENTREGA


.....
EDUARDO RODRIGUEZ PAZ


Almacén (e)

Oficina Abastecimiento y Servicios-OAS-Almacén
MIMP
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP

POR LA RECEPCION



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO


.....
Pablo Mendoza Cueva

ALCALDE
Alcalde de la Municipalidad Distrital de
Carabayllo, Provincia de Lima
Departamento de Lima

